

**RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA “VÍA CICLISTA INSULAR. TRAMO GUATIZA-CEMENTERIO (T. M. TEGUISE)” EXPTE. N.º 3861/2021, COFINANCIADO POR EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS (FDCAN).**

Se presentaron un total de 3 proposiciones.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 1.-** Proposición formulada por la empresa **HEREDEROS DE JUAN ACUÑA, S.L.** ofertando lo siguiente:

- Criterio 1 - Precio: 235.000,00 € más la cantidad de 16.502,22 € en concepto de IGIC. Declara intención de subcontratar.
- Criterio 2 – Plazo de Garantía: 5 años
- Criterio 3 – Porcentaje de gastos de ensayo a cargo del contratista: 2%
- Criterio 4 – Conversión de contratos temporales en indefinidos y estabilidad en el empleo: ejecución con el personal de la empresa que tienen contratos indefinidos y compromiso de mantenimiento durante la ejecución de toda la obra.
- Criterio 5 – Financiación de proyectos de interés social y solidarios relacionados con el objeto del contrato: 1%.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 2.-** Proposición formulada por la empresa **HORINSA, S.L.** ofertando lo siguiente:

- Criterio 1 - Precio: 254.860,77 € más la cantidad de 17.840,25 € en concepto de IGIC.. Declara intención de subcontratar.
- Criterio 2 – Plazo de Garantía: 0 años
- Criterio 3 – Porcentaje de gastos de ensayo a cargo del contratista: 0%
- Criterio 4 – Conversión de contratos temporales en indefinidos y estabilidad en el empleo: 0 trabajadores temporales convertidos en fijos.
- Criterio 5 – Financiación de proyectos de interés social y solidarios relacionados con el objeto del contrato: 0%.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 3.-** Proposición formulada por la UTE **LANZAGRAVA, S.L. Y HERMANOS TAVÍO SANTANA, S. L.** ofertando lo siguiente:

- Criterio 1 - Precio: 245.176,06 € más la cantidad de 17.162,32 € en concepto de IGIC. Declara intención de subcontratar.
- Criterio 2 – Plazo de Garantía: 1 año
- Criterio 3 – Porcentaje de gastos de ensayo a cargo del contratista: 1%
- Criterio 4 – Conversión de contratos temporales en indefinidos y estabilidad en el empleo: 1 trabajadores temporales convertidos en fijos.
- Criterio 5 – Financiación de proyectos de interés social y solidarios relacionados con el



objeto del contrato: 0%.